



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-4-19 Hs. 12:34
Numero:	358 Fojas: 2
Expts. N°	
Grado:	
Recebido:	Santana M.

NOTA N° 174 / 2019

Letra: Bloque FPV -JCP

USHUAIA, 23 de Abril de 2019

SEÑOR SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DR. Alejandro BEROLA

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL la Asociación Civil de Yoga de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La Asociación tiene por objeto difundir, enseñar y hacer eventos de Yoga. Se realizarán intercambios con otras asociaciones locales, nacionales e internacionales de la misma especialidad o aquellas que tengan intereses en común. Se propiciará o auspiciará la visita de maestros, profesores, profesionales o destacadas personalidades para realizar conferencias con temas relacionados al objeto de la Asociación, realizar cursos o seminarios de formación y capacitación de profesionales dedicados o interesados en la enseñanza del Yoga. Se realizarán tratativas con organismos oficiales municipales, provinciales, nacionales internacionales con el fin de la incorporación del Yoga en las distintas disciplinas de las variadas actividades que hace a la realización del individuo como tal.

presente proyecto.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Asociación de Yoga de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la cual tiene por objeto difundir, enseñar y promover el Yoga en todas sus facetas, con el fin de incorporar dicha actividad en las distintas disciplinas que hacen a la realización del individuo como tal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Enviar al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia